

2. *Objeto del contrato:*
a) Tipo: Administrativo de servicios.
b) Descripción: Servicio de asistencia técnica arquitecto municipal del Ayuntamiento de Tauste.
c) CPV: 71000000-8.
3. *Tramitación y procedimiento:*
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. *Valor estimado del contrato:* 54.000 euros (IVA no incluido).
5. *Presupuesto base de licitación:*
Importe neto: 1.500 euros/mes (IVA no incluido).
Importe total: 1.770 euros/mes (IVA incluido).
6. *Formalización del contrato:*
a) Fecha de adjudicación: 8 de febrero de 2012.
b) Fecha de formalización del contrato: 8 de febrero de 2012.
c) Contratista: Luis Martínez García, NIF número 17.136.005-Q.
d) Importe de adjudicación:
Importe neto: 1.490 euros/mes (IVA no incluido).
Importe total: 1.758,20 euros/mes (IVA incluido).
e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio.
Tauste, a 9 de febrero de 2012. — El alcalde, Miguel Angel Francés Carbonel.

TORRES DE BERRELLÉN

Núm. 1.661

El Ayuntamiento de Torres de Berrellén, por decreto de la Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2012, ha aprobado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2012.
Dicho padrón está expuesto al público al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.
Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación del padrón recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.
El período de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dicho padrón comenzará el día siguiente hábil al de la finalización de la exposición al público y terminará dos meses después.
Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas durante el período de cobro voluntario y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.
Aquellos recibos que no estén domiciliados podrán hacerlos efectivos en cualquiera de las oficinas bancarias de esta localidad, previa comprobación del importe en las oficinas municipales.
Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de cobro en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.
Torres de Berrellén, a 13 de febrero de 2012. — La alcaldesa, Mercedes Trébol Bartos.

VERA DE MONCAYO

Núm. 1.779

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del bien patrimonial de inmueble finca rústica, ubicada en el polígono número 3, parcela 190, paraje “El Carrascal”, conforme a los siguientes datos:
1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Vera de Moncayo. Calle Mayor, número 29, de Vera de Moncayo. Teléfono 976 649 000. Fax 976 649 299. Dirección email: vmoncayo@dpz.es.
2. *Objeto del contrato:*
a) Tipo: Arrendamiento.
b) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el arrendamiento mediante concurso del siguiente bien de propiedad municipal:
— Finca denominada “Dehesa Boyal” o “El Carrascal”, sita en este término municipal, paraje denominado “Río Mayor”, polígono 3, parcela 190 del catastro de rústica, con una superficie de 27 hectáreas, 74 áreas y 41 centiáreas, y que linda: al norte, “Río Mayor”; oeste, río Huecha; sur y este, varios particulares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona.
3. *Tramitación y procedimiento:*
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Concurso.
c) Criterios de adjudicación:
— Mayor importe anual ofrecido. En igualdad de importe anual ofrecido tendrá preferencia quien estuviera empadronado en el municipio de Vera de Moncayo. Si la igualdad del importe ofrecido se produjera entre empadronados en este municipio, la adjudicación se resolvería por sorteo.
4. *Importe del arrendamiento:* 5.000 euros anuales, pagaderos en mensualidades de 416,66 euros.
5. *Requisitos específicos del contratista:* Tener solvencia económica y financiera.
6. *Presentación de ofertas:*
a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

b) Modalidad de presentación: Por escrito, en sobre cerrado.
c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Vera de Moncayo, sito en calle Mayor, número 29, 50580 Vera de Moncayo.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta que finalice el procedimiento licitatorio.
7. *Apertura de ofertas:* En el Ayuntamiento de Vera de Moncayo, el tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
Vera de Moncayo, a 15 de febrero de 2012. — La alcaldesa, María Angeles Sánchez Riera.

Z U E R A

Núm. 1.708

Por Ricardo Alegre Sánchez, en representación de Componentes para Calefacción S.L., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental de actividades clasificadas para la realización de la actividad de taller dedicado a cerrajería y calderería, a ubicar en calle Valdelahorca, número 18.
En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un plazo de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.
Zuera, a 9 de febrero de 2012. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

Z U E R A

Núm. 1.759

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposiciones concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía ha procedido a dictar la siguiente resolución:
«Decreto número 47/2012, de 7 de febrero.
Primero. — Cesar como:
1.º Teniente de alcalde a don Francisco Javier Nasarre Sus.
2.º Teniente de alcalde a don Antonio Bolea Gabaldón.
3.º Teniente de alcalde a doña María Paz Rodríguez Marco.
Segundo. — Nombrar tenientes de alcalde a:
1.º Don Antonio Bolea Gabaldón.
2.º Doña María Paz Rodríguez Marco.
Tercero. — La sustitución en las funciones, conforme a ley, se realizarán según el orden expresado.
Cuarto. — Notificarlo a los interesados, considerando aceptado el nombramiento de forma tácita, salvo manifestación expresa, y publicarlo en el BOPZ, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de la resolución.
Quinto. — Dar cuenta al Pleno».
Lo que se hace público para general conocimiento.
Zuera, a 9 de febrero de 2012. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

L E P E

Núm. 1.709

No habiendo sido posible la notificación al interesado o a su representante por causa no imputable a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente se citan a los contribuyentes que aparecen en anexo para que comparezcan al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a las liquidaciones que se indican.
El órgano responsable de la tramitación del documento es el Negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.
Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Negociado de Gestión Tributaria, sito en calle Iglesias (edificio municipal “Juan de Lepe”), de esta ciudad, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.
Se advierte a los interesados que si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.
Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados podrá interponerse recurso de reposición ante el alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con los establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.
Lepe (Huelva), 1 de febrero de 2012. — El alcalde, Manuel Andrés González.

ANEXO

Relación que se cita

Número de recibo: 200977926.
Datos contribuyente: López Penón, Víctor. Calle Río Ebro, 5, urbanización Crisálida, María de Huerva (Zaragoza).
Referencia: 25900.
Expediente: 09-IIVT-0.
Concepto liquidación: IIVT-Impuesto incremento del valor de los terrenos.
Importe: 70,71 euros.